



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2026.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día viernes veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SAF/SA/DGCOBS/0560/05/2026** del veintiocho de mayo del mismo año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, y notificada el día veintiocho del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del **Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.** -----

Militza Karina Escobar Díaz, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del diez de octubre del año dos mil veinticinco. -----

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----En calidad de vocales-----

José Emanuel Coronato Liñán, Subprocurador de Recursos y Procedimientos Administrativos, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0148/2026 del veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Eduardo Moncada Barreda, Subsecretario de Buen Gobierno, en suplencia de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, designado mediante oficio número SAYBG/344/2026 del veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Alejandro Flores Archer, Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, designado mediante oficio número SDS/1049/2026 del veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cuatro del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de



Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.-----

Esmeralda Valdovinos Santoyo, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, designada mediante oficio número SDEyT/0124/2026 del veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.-----

José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.-----

-----**Invitado permanente**-----

Omar Hernández Pacheco, Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025 del treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Sexta Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N13-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N14-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal. -----
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta consolidada multianual



del servicio de fotocopiado para las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
7.- Clausura de la sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaria Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes la **Presidenta suplente, la Secretaria Ejecutiva y dos vocales, es decir cuatro integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Secretarías y Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. --

PUNTO DOS. - Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaría Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Sexta Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva, procede a dar lectura al orden del día, como a continuación se indica: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N13-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N14-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal. -----
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta consolidada multianual del servicio de fotocopiado para las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
- 7.- Clausura de la sesión. -----

La Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario al contenido del orden del día. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el





contenido del orden del día, en virtud de lo anterior, la Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el contenido al orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: **ACUERDO COM/01/EXT06/29/05/2026.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por **unanimidad de votos**, el contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N13-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Mtro. Alejandro Flores Archer**, Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, designado mediante oficio número SDS/1049/2026 del veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cuatro del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. -----

En uso de la voz el **Mtro. Alejandro Flores Archer**, Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, expone el punto respecto al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N13-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal, solicitando se adjudique la partida única al licitante **JET VAN MORELOS, S.A. DE C.V.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto del punto antes expuesto. -----

La Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. -----



La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número cuatro, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/02/EXT06/29/05/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N13-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal, como a continuación se indica: ---

PARTIDA	EMPRESA	MONTO MÍNIMO TOTAL I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
ÚNICA	JET VAN MORELOS, S.A. DE C.V.	\$2,045,935.87 (Dos millones cuarenta y cinco mil novecientos treinta y cinco pesos 87/100 M.N.)	\$3,185,127.64 (Tres millones ciento ochenta y cinco mil ciento veintisiete pesos 64/100 M.N.)

La Secretaría de Desarrollo Sustentable, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto cuatro del orden del día, se retira de la sala el **Mtro. Alejandro Flores Archer**, Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO CINCO. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N14-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal. -----



Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas la **Mtra. Esmeralda Valdovinos Santoyo**, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, designada mediante oficio número SDEyT/0124/2026 del veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra a la representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. -----

En uso de la voz la **Mtra. Esmeralda Valdovinos Santoyo**, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, expone el punto respecto al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N14-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal, solicitando se adjudique la partida única al licitante **REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto del punto antes expuesto. -----

La Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número cinco, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/03/EXT06/29/05/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimitad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N14-2026, referente a la contratación abierta del servicio de arrendamiento vehicular para



la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal, como a continuación se indica: -----

PARTIDA	EMPRESA	MONTO MÍNIMO TOTAL I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
ÚNICA	REFINISH DEPOT, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,821,418.20 (Un millón ochocientos veintiún mil cuatrocientos dieciocho pesos 20/100 M.N.)	\$3,172,984.85 (Tres millones ciento setenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos 85/100 M.N.)

La Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto cinco del orden del día, se retira de la sala la **Mtra. Esmeralda Valdovinos Santoyo**, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta consolidada multianual del servicio de fotocopiado para las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Lic. José Manuel López García**, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto seis del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Administración y Finanzas. ----

En uso de la voz el **Lic. José Manuel López García**, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, expone el punto respecto de la procedencia de la Licitación



Pública Nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta consolidada multianual del servicio de fotocopiado para las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal, como a continuación se indica: -----

PARTIDA	SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS	ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS
3361 servicio de fotocopiado	\$15,615,132.44 (Quince millones seiscientos quince mil ciento treinta y dos pesos 44/100 M.N.)	\$7,811,532.50 (Siete millones ochocientos once mil quinientos treinta y dos pesos 50/100 M.N.)

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto al punto antes expuesto. -----

En uso de la voz el representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, manifiesta que al tratarse de una licitación multianual, la suficiencia presupuestal para el ejercicio 2027 quedara sujeta a lo establecido en el artículo 29 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y esta supeditada a la condición de la suficiencia con que se cuente. -----

Sin más observaciones y comentarios que hacer sobre el presente punto, la Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número seis del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número seis del orden del día, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/04/EXT06/29/05/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta consolidada multianual del servicio de fotocopiado para las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracciones V, VI y XIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

PUNTO SIETE. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaria Ejecutiva del Comité, cede la palabra a la Presidenta suplente del Comité. -----

En uso de la voz la Presidenta suplente del Comité, da las gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las doce horas con once



minutos del día viernes veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis, se clausura la **Sexta Sesión Extraordinaria**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

Integración punto cuatro (Secretaría de Desarrollo Sustentable): 1.- Oficio número SDS/DGPGA/548/2026 del 27 de mayo de 2026. 2.- Copia de la Convocatoria. 3.- Copia de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6554 Ordinaria, página 36 del 29 de abril de 2026. 4.- Copia de la publicación en el periódico "La Unión de Morelos" del 29 de abril de 2026 página 07. 5.- Copia del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número EA-N13-2026. 6.- Copia del acta de presentación y apertura de proposiciones Licitación Pública Nacional número EA-N13-2026. 7.- Dictamen técnico. 8.- Proyecto de fallo. -----

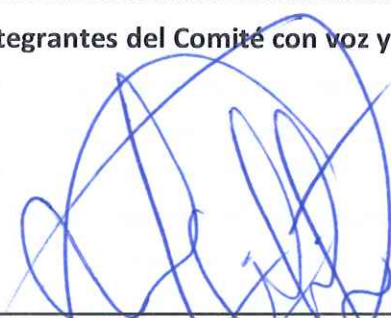
Integración punto cinco (Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo): 1.- Oficio número SDEyT/UEFA/1138/2026 del 27 de mayo de 2026. 2.- Copia de la Convocatoria. 3.- Copia de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6554 Ordinaria, página 37 del 29 de abril de 2026. 4.- Copia de la publicación en el periódico "La Unión de Morelos" del 29 de abril de 2026 página 07. 5.- Copia del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número EA-N14-2026. 6.- Copia del acta de presentación y apertura de proposiciones Licitación Pública Nacional número EA-N14-2026. 7.- Dictamen técnico. 8.- Proyecto de fallo. 9.- Cuadro comparativo. 10.- Cotizaciones. -----

Integración punto seis (Secretaría de Administración y Finanzas): 1.- Oficio de solicitud de sesión extraordinaria número SAF/DGGA/1203-JMLG/2026 del 27 de mayo de 2026. 2.- Oficio de solicitud número SAF/DGGA/1202-JMLG/2026 del 27 de mayo de 2026. 3.- Oficio de justificación de reducción de plazos número SAF/DGGA/1201-JMLG/2026 del 27 de mayo de 2026. 4.- Copia el oficio número SAF/SE/DGPGP/0530-LM/2026 del 06 de febrero de 2026. 5.- Copia del oficio número SAF/SE/DGPGP/0090-LM/2026 del 12 de enero de 2026. 6.- Oficio número SAF/DGGA/1129-JMLG/2026 del 19 de mayo de 2026. 7.- Copia de lista de organismos que participan en el procedimiento. 8.- Suficiencias de los organismos (CMA número de oficio CMA/SAd/002/2026 del 13 de abril de 2026; CERT número de oficio CERT/SAyRF/036/2026 del 09 de abril de 2026; FCCT número de oficio CCT/DG/DA/100/2026 del 03 de abril de 2026; DIF número de oficio DIF/DAYF/416/2026 del 13 de abril de 2026; INEIEM número de oficio INEIEM/DG/0344/2026 del 29 de abril de 2026; UTEZ número de oficio UTEZ/DAF/277-YQS/2026 del 23 de abril de 2026; CCLEM número de oficio CCLEM/DA/037/04/2026 del 22 de abril de 2026; ICATMOR número de oficio ICT/DG/DA/086/2026 del 24 de abril de 2026; CGMyT número de oficio CGMyT/UEFA/RM/234/2026 del 24 de abril de 2026; CEPCEM número de oficio SG/CEPCM/DAF/RM/3190/2026 del 17 de abril de 2026; IDEPEM número de oficio SG/IDEPEM/DG/UFA/134/2026 del 22 de abril de 2026; CEARV número de oficio SG/CEARV/STyE/067/2026 del 08 de abril de 2026; CEAGUA número de oficio CEAGUA/DGA/104/2026



del 15 de abril de 2026; y, ISRYC número de oficio ISRYCEM/DG/DA/169/2026 del 27 de abril de 2026).
8.- Anexo técnico. 9.- Ficha técnica. 10.- Proyecto de bases. 11.- Modelo de contrato. 12.- Copia del
oficio número SAF/079/2026 del 09 de febrero de 2026. 13.- Copia del oficio número
SAyBG/ST/010/2026 del 10 de febrero de 2026. 14.- Informe del estudio de mercado EMS 05-68-2026.
15.- Cuadro comparativo. 16.- Cotizaciones. -----

Integrantes del Comité con voz y voto.



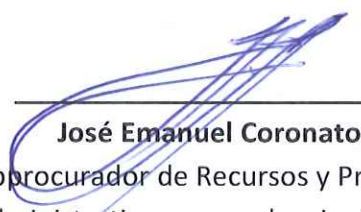
Militza Karina Escobar Díaz

Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y
Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos
y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo
del Estado de Morelos, designada mediante oficio número
GOG/0101-2/2025 del 10 de octubre de 2025.



Myryam Balbuena Bazaldúa

Directora General de Contrataciones de Bienes y
Servicios de la Secretaría de Administración y
Finanzas, en carácter de **Secretaria Ejecutiva** del
Comité para el Control de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos.

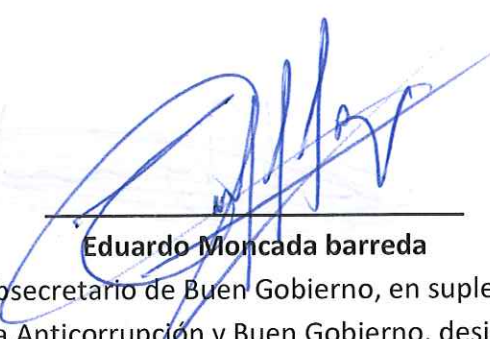


José Emanuel Coronato Liñán

Subprocurador de Recursos y Procedimientos
Administrativos, en suplencia del Secretario
de Administración y Finanzas, designado
mediante oficio número SAF/0148/2026 del
23 de marzo del año 2026.

Vocal.




Eduardo Moncada barreda

Subsecretario de Buen Gobierno, en suplencia
de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, designado mediante
oficio número SAyBG/344/2026 del
28 de mayo del 2026.
Vocal.

EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

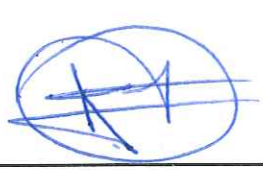
LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)


Alejandro Flores Archer

Director General de Proyectos y Gestión
Administrativa de la Secretaría de Desarrollo
Sustentable, designado mediante oficio número
SDS/1049/2026 del
28 de mayo del 2026.

Vocal.


Esmeralda Valdovinos Santoyo

Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo de la Secretaría de Desarrollo
Económico y del Trabajo, designada mediante
oficio número SDEyT/0124/2026 del 29 de
mayo del 2026.

Vocal.



José Manuel López García

Director General de Gestión Administrativa
de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vocal.

Invitado permanente del Comité con voz:



Omar Hernández Pacheco

Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos,
en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025
del 31 de julio del 2025.

Invitado Permanente.